

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 180726  
**Número de orden de compra a modificar:** 42239  
**Entidad compradora:** Ministerio de Transporte  
**Nombre del solicitante:** Adriana Patricia Muñoz Clavijo  
**Proveedor:** MR CLEAN S.A.  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Aseo y Cafetería II  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2020-11-11 18:31:09

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-14	2020-11-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40562	ASEO Y CAFETERIA 2019	CDP-58819	CDP	58819
40564	ASEO Y CAFETERIA VF	VF-041382	VF	041382
Nueva	CDP 64320	CDP-64320	CDP	64320

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------



1	ays02--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	2836560.00	CDP-58819	34038720.00
2	ays02--R7 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 4	12.0	Mes	3313102.08	CDP-58819	39757224.96
3	ays02--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1606292.92	CDP-58819	19275515.04
4	ays02--R7 - Jardinería - 400	12.0	Mes	223824.00	CDP-58819	2685888.00
5	ays02--R7 - Fumigación - 4395	6.0	Metro Cuadrado	1078620.90	CDP-58819	6471725.40
6	ays02--R7 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-58819	0.00
7	ays02--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-58819	0.00
8	ays02--R7 - AIU	1.0	Unidad	1105008.45	CDP-58819	1105008.45
9	ays02--R7 - IVA	1.0	Unidad	2099516.06	CDP-58819	2099516.06
10	ays02--R7 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	4.0	Mes	903433.00	VF-041382	3613732.00
11	ays02--R7 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	4.0	Mes	903433.00	VF-041382	3613732.00
12	ays02--R7 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Mes	261077.00	VF-041382	1044308.00

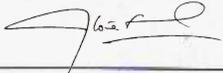
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIA	1.00	Peso (COP)	2459654.08	CDP-64320	2459654.08
	8	ays02--R7 - AIU	1.00	Unidad	1129604.99	CDP-58819	1129604.99



**Detalle o justificación de la aclaración**

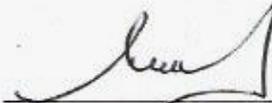
Se requiere prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2020 y adicionar el valor por \$2.530.984,05 para un valor total de \$116.236.353,96, de acuerdo a la justificación del supervisor la cual se adjunta.



Firma ordenador del gasto

Nombre: GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO

Documento: 51.808.162



Firma de proveedor

Nombre: *Coiron & Medina S.A.*

Documento: *11.333.836*

Documento firmado digitalmente por GLORIA ELVIRA ORTIZ CAICEDO en 13/11/2020 3:38:00 p. m.



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<u><b>INFORMACIÓN GENERAL</b></u>	
<b>TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO</b>	<i>Prestación de Servicios No. 541-2019 (Orden de compra 42239)</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>MR Clean S.A.</i>
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u></b>	<i>Modificación 1: Adición en valor OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$8.511.653,39) M/CTE INCLUIDO IVA</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>	<i>14/11/2020</i>
<b>VALOR ACTUAL</b>	<i>CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$113.705.369,91) M/CTE INCLUIDO IVA</i>

<u><b>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</b></u>	
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<i>Adición y Prórroga</i>
<b>VALOR ADICIONAR</b>	<i>DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVO (\$2.350.984,05) INCLUIDO IVA.</i>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<i>"No Aplica"</i>
<b>PRÓRROGA</b>	<i>Hasta 30 de noviembre de 2020</i>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<i>"No Aplica"</i>
<b>REDUCCIÓN</b>	<i>"No aplica"</i>
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	<i>"No aplica"</i>
<b>AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<i>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64320 del 4/11/2020</i>

<u><b>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</b></u>
<p>El Ministerio de Transporte emitió la orden de compra No. 42239 (numeración interna 541 de 2019) para contratar por Acuerdo Marco de Precios el servicio de aseo y cafetería en las siguientes sedes: Direcciones Territoriales de NORTE TOLIMA (IBAGUÉ) E INSPECCIONES FLUVIALES GIRARDOT Y PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA), BETANIA (YAGUARA - HUILA), PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO), SOLANO Y CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETA) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.</p> <p>Mediante modificación No. 1 de fecha 15 de julio de 2020, se adicionó la</p>



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

suma de \$8.511.653,39, para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes de Puerto Leguizamo y Betania en virtud que para la fecha de la emisión e inicio de la orden de compra no había personal asignado en las citadas sedes, en consecuencia no se prestaba el citado servicio.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.4. del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería CCE-455-1-AMP-2016, las entidades deben ajustar los precios del personal al salario mínimo legal vigente y actualizar los precios de los bienes de aseo y cafetería y servicios especiales mediante modificación de la orden de compra.

Mediante comunicados de fecha 14 de enero de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ajustó los valores por concepto de aumento en el SMMLV en un 6% y el IPC por 3,8%. Es de resaltar que no se solicitó este ajuste con anterioridad, en razón a que para la fecha del comunicado se contaba con los recursos suficientes para su ejecución, y adicionalmente se estimó tener un mayor ahorro en virtud de los periodos de aislamiento decretados por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19.

En virtud de lo anterior, se tuvo un ahorro considerable en el suministro de bienes, como también en el servicio de fumigación. El ahorro generado en el tema de insumos, permite tener el siguiente balance de ejecución hasta 31 de agosto de 2020:

MES	VALOR FACTURADO
nov-19	5.330.654.,65
dic-19	9.321.093,50
ene-20	8.662.435,37
feb-20	6.343.621,98
mar-20	8.154.893,85
abr-20	8.887.743,29
may-20	10.522.000,18
jun-20	8.174.502,65
jul-20	9.309.389,76
ago-20	10.415.960,56
Sep-20	10.282.807,19
<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>95.405.102,98</b>

De acuerdo con lo anterior el balance general es:

<b>Valor Inicial</b>	<b>\$ 105.193.716,52</b>
<b>Modificación 1</b>	<b>\$ 8.511.653,39</b>
<b>valor total</b>	<b>\$ 113.705.369,91</b>
<b>VALOR FACTURADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE</b>	<b>\$ 95.405.102,98</b>



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

<b>2020</b>	
<b>+Saldo Actual</b>	<b>\$ 18.300.266,93</b>
<b>Periodo pendiente por facturar</b>	<b>1 mes y 14 días</b>

En el balance realizado se puede observar que el ahorro generado por insumos, permite cubrir parte del valor que se debía adicionar por concepto de incrementos (6% para personal operativo y 3,8% de IPC para insumos).

Estos ahorros permiten soportar el incremento del salario mínimo legal vigente decretado para la presente vigencia y el incremento en los precios de los bienes de aseo y cafetería hasta el 24 de noviembre de 2020. Sin embargo, considerando que se están tramitando vigencias futuras para la nueva contratación, se considera necesario prorrogar el contrato hasta el 30 de noviembre y para tal efecto se requiere adicionar la suma de \$2.530.948,05.

El ministerio adelantó el trámite correspondiente para la aprobación de las vigencias futuras, las cuales ya fueron aprobadas el día 9 de noviembre de 2020, por lo que se requiere contar con el tiempo suficiente para adelantar el proceso de selección y adjudicación de la orden de compra para el servicio integral de aseo y cafetería, por esta razón es necesario prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2020, mientras se surte este proceso.

Por lo anteriormente expuesto se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 30 de noviembre de 2020, y adicionar el valor de \$2.530.984,05, quedando de la siguiente manera:

Descripción		Valor orden	Adición orden	Nuevo valor con adición
<b>Valor orden</b>		\$ 110.500.845,40	\$ 2.459.654,08	\$ 112.960.499,48
<b>% AIU</b>	<b>1,00%</b>	\$ 1.105.008,45	\$ 24.596,54	\$ 1.129.604,99
<b>IVA</b>		\$ 2.099.516,06	\$ 46.733,43	\$ 2.146.249,49
<b>Total</b>		\$ 113.705.369,91	\$ 2.530.984,05	\$ 116.236.353,96

De acuerdo con lo anterior, la supervisión considera necesario adicionar en DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$2,530,984,05) INCLUIDO IVA, para un total CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$116.236.353,96)

<b>ANEXOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Oficio de intención de MR Clean S.A.</li> <li>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64320 del 4/11/2020</li> </ol>
---------------	--



	<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Código: CTN-F-009</b>	<b>Versión: 004</b>

**FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)**

**MERY ACEVEDO BARRERA**  
**Coordinadora Grupo de Administración de Bienes y Servicios**

Proyectó: Luis Fernando Montejo  
 Revisó: Mery Acevedo Barrera

Documento firmado digitalmente por MERY ACEVEDO BARRERA en 13/11/2020 10:48:29 a. m.

